



NOTA SECRETARIAL.- Santa Cruz de Lorica, diez (10) de noviembre de 2020.

Señor Juez, le informo que el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, se encuentra vencido y sin ser objetada. A su despacho para que se sirva proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, diez (10) de noviembre de 2020.

Proceso Ejecutivo con Garantía de Mínima Cuantía	
Demandante	Carlos Peña de los Reyes
Demandada	Dalia Herrera de Oro
Radicado	23.417.40.89.001.2020.00031.00

1 Consideraciones. Una vez revisada la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante, se observa que los intereses moratorios y corrientes no fueron liquidados conforme a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, así las cosas el Despacho la modificará de la siguiente forma:

Intereses moratorios causados desde el día 11 de julio de 2019 hasta el día 11 de septiembre de 2020						
Capital						\$2.500.000
Fecha inicio de la liquidación						11/07/2019
Fecha final de la liquidación						11/09/2020
Meses	Año	Interés	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
JUL	2019	2,1394%	31	31/07/2019	20	\$35.657
AGO	2019	2,1434%	31	31/08/2019	31	\$55.371
SEP	2019	2,1434%	30	30/09/2019	30	\$53.585
OCT	2019	2,1216%	31	31/10/2019	31	\$54.808
NOV	2019	2,1150%	30	30/11/2019	30	\$52.875
DIC	2019	2,1030%	31	31/12/2019	31	\$54.328
ENE	2020	2,0891%	31	31/01/2020	31	\$53.968
FEB	2020	2,1176%	29	29/02/2020	29	\$51.175
MAR	2020	2,1070%	31	31/03/2020	31	\$54.431
ABR	2020	2,0811%	30	30/04/2020	30	\$52.028
MAY	2020	2,0312%	31	31/05/2020	31	\$52.473
JUN	2020	2,0238%	30	30/06/2020	30	\$50.595
JUL	2020	2,0238%	31	31/07/2020	31	\$52.282
AGO	2020	2,0412%	31	31/08/2020	31	\$52.731
SEP	2020	2,0472%	30	30/09/2020	11	\$18.766
Total Intereses						\$745.072

2.

Intereses corrientes causados desde el día 11 de febrero de 2019 hasta el día 10 de julio de 2019						
Capital						\$2.500.000
Fecha inicio de la liquidación						11/02/2019
Fecha final de la liquidación						10/07/2019
Meses	Año	Interés	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
FEB	2019	1,5098%	28	28/02/2019	17	\$21.389
MAR	2019	1,4864%	31	31/03/2019	31	\$38.399
ABR	2019	1,4829%	30	30/04/2019	30	\$37.073
MAY	2019	1,4843%	31	31/05/2019	31	\$38.344
JUN	2019	1,4815%	30	30/06/2019	30	\$37.038
JUL	2019	1,4800%	31	31/07/2019	10	\$12.333
Total Intereses						\$184.575

3.

CONCEPTOS A PAGAR	
Capital	\$2.500.000
Intereses moratorios causados desde el día 11 de julio de 2019 hasta el día 11 de septiembre de 2020	\$745.072
Intereses corrientes causados desde el día 11 de febrero de 2019 hasta el día 10 de julio de 2019	\$184.575
TOTAL	\$3.429.647

Así las cosas, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. En consecuencia, el valor de la misma corresponde a la suma de **\$3.429.647**.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado este auto, ENTREGAR a la parte ejecutante los dineros que se encuentren embargados dentro del presente proceso y los que se llegaren a embargar, hasta cubrir la totalidad de la obligación, según lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR

Juez

23.417.40.89.001.2020.00031.00.

Firmado Por:

**HECTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LORICA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c4fc33d57faa91ebb1784f4bece35cf17cbf5a7bc61c1c55804ddf3459df827

Documento generado en 10/11/2020 11:08:07 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**